



Fecha : Medellín, 2025/03/07 03:33:45 p. m.
Resolución N° 202505000030
Firmante : Santiago Atehortua Sierra
Dirigido a : De Interés General
Folios : 1



RESOLUCIÓN Nro.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, el decreto 2025070000649 por medio del cual se hace nombramiento y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No. 10 del 25 de octubre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2025, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que mediante el Acta No.027 del 26 de diciembre de 2024, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó la solicitud de alcance a la Resolución 202460428805 del 3 de diciembre de 2024 y aprobó la modificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2025, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2024060432018 del 27 de diciembre de 2024 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2025.

Que en el marco de la Resolución No. 86 del 27 de diciembre de 2024 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2025.

Que según Resolución No. 86 del 27 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA vigencia 2025”, en su artículo 7° autoriza al ordenador del gasto a modificar el presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda o inversión mediante resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA requiere realizar una adición al ingreso, por concepto de indemnización por retrasos en los plazos establecidos en el contrato CI002-2023 con la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, por un valor de quince millones de pesos M/L (\$ 15.000.000) con el fin de mitigar las dificultades

ocasionadas y garantizar la continuidad de las relaciones contractuales, lo anterior conforme al acuerdo de transacción extrajudicial firmado el 15 de enero de 2025 por ambas partes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2025, por valor de quince millones de pesos m/l (\$ 15.000.000) conforme se indica a continuación:

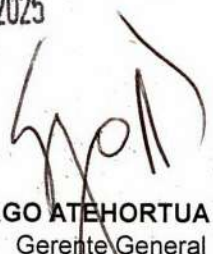
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 15.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 15.000.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 15.000.000
1.1.02.06.023	Indemnizaciones de proveedores	\$ 15.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **07 MAR 2025**



SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Catalina Valencia Vanegas – Profesional Financiera	
Revisó	Driana Andrea Durango Benitez – Gestora Financiera	
Aprobó	Cristian Mauricio Buriticá García – Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jhonatan Valencia Gómez – Director Jurídico (E)	